

**22 DE FEBRERO 2022**  
**PUNTO DE ACUERDO**

PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/SANLUIPOTOSI/02/2022

**ASUNTO**

Autorización para adjudicar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de estantería móvil compacta para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza 1830, Col. del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78200.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el concurso por adjudicación directa para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de estantería móvil compacta para la Casa de la Cultura Jurídica, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022 a fin de que este sistema se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y de esta manera alargar su vida útil.

- 1) Se realizó la invitación de 4 prestadores de servicios: Mas Espacio, S.A. de C.V., Espattia Dinamika S.A. de C.V., M Muebles y Sillas de Oficina SAPI de C.V. y Industrias Girca, S.A. de C.V.
- 2) Se estableció la invitación para una visita a sitio (De carácter no obligatorio) el día 17 de febrero a las 10:00 am , a la cual acudió la empresa Espattia Dinamika S.A. de C.V. Así mismo, se agendó una reunión de trabajo a través del sistema Microsoft Teams, la cual tuvo verificativo el pasado 17 de febrero del año en curso. (De carácter obligatorio), a cuyo evento se conectaron y tomaron a través de dicho medio, los representantes de las tres primeras empresas que se refieren en el punto anterior.
- 3) En la fecha establecida en el calendario de este procedimiento se recibieron tres propuestas a través del correo electrónico del enlace administrativo de esta Casa de la Cultura Jurídica, las cuales fueron remitidas por las siguientes empresas: Mas Espacio, S.A. de C.V., M Muebles y Sillas de Oficina SAPI de C.V., Espattia Dinamika S.A. de C.V.
- 4) En la misma fecha del presente punto de acuerdo, se elaboraron los dictámenes técnico y económico, respectivamente.

**JUSTIFICACIÓN**

En relación a la contratación del presente servicio de mantenimiento preventivo del sistema de estantería móvil compacta, es necesario su desarrollo pues desde el año 2020, no se ha llevado a cabo un procedimiento de contratación de esta naturaleza, y en consecuencia esta Casa de la Cultura Jurídica no cuenta con una garantía vigente respecto a este equipo. Así las cosas, este se requiere para que dicho sistema se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y de esta manera alargar su vida útil, y como se mencionó poder contar con una garantía vigente mínimo por un año.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 88 fracción V, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS
		Técnico
<b>M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA SAPI DE C.V.</b>	SEC.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA MÓVIL COMPACTA	FAVORABLE
<b>MAS ESPACIO S.A DE C.V.</b>	SEC.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA MÓVIL COMPACTA	NO FAVORABLE
<b>ESPATTIA DINAMIKA S.A. DE C.V.</b>	SEC.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA MÓVIL COMPACTA	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

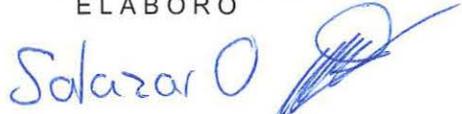
Por lo anteriormente señalado, el Director de esta Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, con base en las facultades del artículo 43 fracción V del AGA XIV/2019, y una vez que fueron analizadas las propuestas recibidas, se determinó que la propuesta de la empresa M MUEBLES Y SILLAS DE OFICINA SAPI DE C.V., resultó favorable en su dictamen técnico. Por otro lado, la propuesta de la empresa Más Espacio, S.A. de C.V. resultó no favorable en su dictamen técnico ya que le faltaron documentos. Por último, la empresa Espattia Dinamika S.A. de C.V., resultó favorable en su dictamen técnico. En razón de lo anterior el Director de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí autoriza la presente contratación para que la empresa Espattia Dinamika S.A. de C.V., desarrolle el servicio de mantenimiento preventivo al sistema de estantería móvil compacta de la Casa de la Cultura Jurídica, pues su propuesta resultó favorable en el dictamen técnico y su cotización fue solvente.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
<b>ESPATTIA DINAMIKA S.A. DE C.V.</b>	\$ 75,900.00	\$ 12,144.00	\$ 88,044.00	788.82

**CONSIDERACIONES**

Esta adjudicación requiere formalización, por lo que esta Casa de la Cultura Jurídica elaborará en el SIA el respectivo contrato simplificado, mismo que una vez que se haya elaborado se le solicitará que firme el representante legal de la empresa adjudicada. Se le notificará del presente acuerdo al prestador de servicios, mediante la elaboración de un oficio, el cual se pedirá que acuse de recibido.

ELABORÓ

  
**JESÚS OMAR SALAZAR OSÑAYA**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

  
**LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ**  
DIRECTOR DE LA CCJ